DECRETO U. DE C. Nº 2011 086

VISTO:

- Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2011-069 de 08.06.2011, mediante el cual se modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, en el sentido que se crea la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y organismos dependientes, dentro de los cuales se encuentra la Dirección de Investigación y Creación Artística y la Dirección de Desarrollo e Innovación.
- 2. La necesidad de designar a los Directores de Investigación y Creación Artística y de Desarrollo e Innovación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto mencionado precedentemente.
- 3. Lo dispuesto en el Decretos U. de C. Nº 2011-034 de 03.03.2011 y Nº2010-038 de 14.05.2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- Déjase sin efecto, a contar del 8 de junio de 2011, lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2011-034 de 03.03.2011
- 2. Desígnase, a don JOSÉ BECERRA ALLENDE, como DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA y a don MARCELO MOLINA MOLINA como DIRECTOR DE DESARROLLO E INNOVACIÓN, dependientes de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, a contar del 8 de junio de 2011.
- Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
- 4. Notifiquese el presente Decreto a los interesados.

Transcribase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Financias y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Asesoría Jurídica. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 18 de julio de 2011.

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

CHILCREIMM





A.J. Nº 507/2011

OBJ.: Informa Decreto que indica.

Concepción, 19 de julio de 2011. -

A: Sr. Christian Chavarría Jofré
Director de Personal

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino Abogada, Jefe Asesoría Jurídica

Se ha solicitado en Providencia № 2011 – 141 de 18 de julio de 2011, revisar Decreto U. de C. que designa al Vicerrector de Investigación y Desarrollo y Decreto U. de C. que designa Director de Investigación y Creación Artística y Director de Desarrollo e Innovación. Analizados los Decretos, es posible informar que el primero se encuentra en condiciones de ser tramitado, por lo que se remitió a la Secretaría General con visto bueno de este Organismo. Respecto de segundo, presenta las siguientes observaciones:

- a) Se recomienda reemplazar en el Visto № 1 "Agrega como autoridad universitaria al Vicerrector de Investigación y Desarrollo" por "crea la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo y organismos dependientes, dentro de los cuales se encuentra la Dirección de Investigación y Creación Artística y la Dirección de Desarrollo e Innovación".
- b) En el Visto Nº 2, se sugiere eliminar "dependientes de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo".

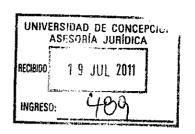
Le saluda atentamente,

Claudia Rodríguez Pino

Abogada Jefe

Ing. Nº 489 - 2011





PROVIDENCIA D.Nº 2011 - 141

Blancing

Concepción, 18 de julio de 2011.

PASE A

: SRA. CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO

ABOGADA JEFE ASESORÍA JURÍDICA

DE

: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto a la presente envío para su V°B° u observaciones, los siguientes Decretos U. de C.:

✓ Decreto U. de C. que designa Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

✓ Decreto U. de C. que designa Director de Investigación y Creación Artística y Director de Desarrollo e Innovación. ✓

Le saluda atentamente,

CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo citado

/lmm

Barrio Universitario s/n, Edificio Virginio Gómez, 3er. Piso Concepción Fono: 204182 – fax: 207078 e-mail: dirper@udec.cl